



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Colán Conhue está ubicado a aproximadamente 100 kilómetros de Ingeniero Jacobacci, a la vera de la ruta provincial N°6. Actualmente viven unas 200 personas entre el paraje y las zonas rurales.

La Provincia de Río Negro se caracteriza por tener, a lo largo y ancho de todo su territorio, parajes y pequeñas localidades donde la mayoría de sus pobladores son nacidos y criados en ellas.

Tal es el ejemplo de María Antimilla, quien dedicó toda su vida al Servicio de su comunidad Colán Conhué. Desde muy joven, con sólo 24 años, trabajó ad honorem en la Comisión de Fomento. Con su esfuerzo personal, se formó en la localidad de Ingeniero Jacobacci como Agente Sanitario y, una vez recibida, en 1986, a sus 26 años fue designada para ejercer en su paraje. Se mantuvo en el cargo durante 36 años y se jubiló en enero del corriente año.

Para la comunidad de Colán Conhué, María no sólo ha sido Agente Sanitario. Su ejemplar trabajo profesional y compromiso social la convirtió en enfermera, cuidadora, acompañante y gestora, siempre abogando por el bienestar de sus vecinos.

En función de sus tareas en la sala de salud, tuvo que afrontar la proliferación de la Gripe A en 2009, que por las características del clima y la ubicación geográfica del paraje, se presentaron más exigentes que en otras regiones de la provincia. Luego, la más reciente pandemia del Covid 19 de 2020, durante la cual María fue quien llevó adelante los protocolos sanitarios y el cuidado de los pobladores. En ambas oportunidades, María se ocupó de conseguir que los vecinos de la Comisión de Fomento tuvieran todo lo necesario tanto para ser atendidos como para trasladarlos al hospital de Jacobacci o en función de una mayor complejidad, al de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Estamos convencidos que toda una vida dedicada al servicio de su pueblo, debe ser reconocida y destacada. Y, lo hacemos en vida, porque, más allá de estar recientemente jubilada, siempre seguira siendo "María", con la que cada vecino cuenta para todo y en todo momento.

Seguramente que en cada pueblo de nuestra provincia existe una María. Vaya entonces a través de la declaración el reconocimiento a cada uno de ellos/as por su tarea y compromiso social cotidiano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Así es que solicitamos a nuestros pares,
nos acompañen este el reconocimiento al incanzable trabajo
sanitario y social de Maria Antimilla de Colán Conhué.

Por ello:

Autores: Matzen Lorena, Bernatene Ariel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se declara personalidad destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 7° de la ley A n° 4508, a la señora María Antimilla, en reconocimiento a su trayectoria en el área de Salud desde su rol de agente sanitaria, y al trabajo social desarrollado al servicio de la comunidad de Colan Conhué durante toda su vida.

Artículo 2°.- De forma.